

MANUAL DE USUARIO

Este manual tiene como finalidad aclarar el contenido y formato de la información sobre contratos que deben remitir las Entidades del Sector Público Madrileño en cumplimiento del artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dicha información se enviará a través de la página web de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (<http://www.camaradecuentasmadrid.org>) entrando en la SEDE ELECTRÓNICA:



A través de la SEDE ELECTRÓNICA se llega al punto de REMISIÓN ELECTRÓNICA DE CONTRATOS:

				Fecha y hora oficial	
Acceso a gestión de usuarios para procedimientos	Rendición electrónica de cuentas generales de las entidades locales	Certificados recepción de las cuentas generales de las entidades locales	Fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental	 05/02/2019	 14:11:33 PM
				 Puede usar el dni electrónico en los trámites	
Remisión electrónica de contratos	Remisión de Convenios	Notificaciones, comparecencia en sede	Otros temas registro electrónico	 Sistema de verificación de los certificados	
				Información	
				 Calendario de días inhábiles	
				 Normativa	

En la pantalla que se muestra aparecen los pasos a seguir dependiendo del tipo de Entidad que debe enviar la documentación:

- 1- Administración de la Comunidad de Madrid, Universidades y Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid
- 2- Entidades locales

Remisión electrónica de contratos

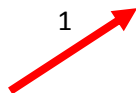
Inicio / Procedimientos / Remisión electrónica de contratos

Remisión Contratos Comunidad de Madrid, Universidades, Cámara de Comercio y Entidades Locales

Acuerdo del Consejo de 27 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la Instrucción sobre la remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la documentación relativa a la contratación

Administración de la Comunidad de Madrid, Universidades y Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

1



Manual de Usuario

Modelo CVS Relación Anual de Contratos

Modelo CVS Relación Anual de Contratos Menores

Relación Anual de Contratos

Remisión de contratos que superen los umbrales señalados en el ART. 335 LCSP

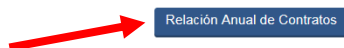
Formalización Contratos

Incidencias Contratos

1- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, UNIVERSIDADES, Y CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

1.1- REMISIÓN ANUAL

Para la remisión de la relación anual de contratos formalizados en el ejercicio anterior se debe entrar en el apartado "Relación Anual de Contratos":



Remisión de contratos que superen los umbrales señalados en el ART. 335 LCSP

Formalización Contratos

Incidencias Contratos

La pantalla mostrará tres opciones, según la documentación que se quiera enviar:

Seleccione la documentación que desea enviar:

Relación Anual de Contratos

Relación Anual de Contratos Menores

Remisión de Certificación Negativa

Volver

1.- Relación anual de contratos: para incorporar la relación de aquellos contratos que superan los importes que la LCSP establece para los contratos menores.

2.- Relación anual de contratos menores: para incorporar la relación de los contratos que la LCSP establece como menores en el artículo 118 a excepción de aquellos que siendo su importe inferior a 5.000 euros se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

En ambos casos, con carácter previo, la Entidad ha tenido que haberse identificado para enviar la información.



REMISIÓN RELACIÓN ANUAL DE CONTRATOS - A...

Fiscalización de la contratación administrativa celebrada por las entidades del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2018.

Datos Solicitante

Solicitante

NIF

Email

Datos Relación de Contratos

Fichero Relación

El fichero adjuntado no debe superar los 10Mb de tamaño
El fichero adjuntado debe ser fichero .csv con formato definido

Observaciones

El formato del fichero a adjuntar será “csv separado por comas” (para ello el fichero generado en formato Excel se guarda como tipo CSV (delimitado por comas). El sistema validará un contenido mínimo para la homogeneidad de la información. En el supuesto de no cumplir los requisitos mínimos exigidos, el sistema emitirá mensaje de error.

El formato y contenido de la relación se desarrolla en el apartado 1.1.1 y 1.1.2 de este manual.

Una vez que los ficheros son correctos y se han registrado, la Entidad recibirá un justificante del registro realizado:



REGISTRO ENTRADA	
Referencia:	95/001359.9/19
Fecha de Registro:	11/02/2019 13:12
Registro de entrada:	680

JUSTIFICANTE DE REGISTRO - EXPEDIENTE: 015-03726

DATOS SOLICITANTE

NIF: 01503726

Nombre: MARIA

Apellidos: MARTINEZ DE CASTAÑO

Email: amartinez@ayto-prueba.es

Entidad: Ayto de PRUEBA

DATOS EXPEDIENTE

Numero de expediente: 015-03726

Fecha de Presentación: 11/02/2019

DATOS SOLICITUD

Fiscalización de la contratación administrativa celebrada por las entidades del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2018.

Documentación aportada: ejemplo RC 335.csv (023a704519d5fe7324464eba4e50a928)

Observaciones:

3.- Si la Entidad no ha celebrado ningún contrato se elegirá la tercera opción, remitiéndose una certificación negativa:



REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN NEGATIVA: Ayto de PRUEBA

Fiscalización de la contratación administrativa celebrada por las entidades del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2018.

Solicitante: Ejemplo de entidad pública

NIF: 01503726

Email: Email

Centro: Ayto de PRUEBA

Organismo: Organismo

Declaro no haber realizado contratos según el artículo 335 LCSP durante el ejercicio señalado.

Observaciones: Observaciones

Registrar Volver



También en este caso la Entidad recibirá un justificante del envío realizado:



REGISTRO ENTRADA	
Referencia:	95/001674.9/19
Fecha de Registro:	27/02/2019 09:05
Registro de entrada:	862

JUSTIFICANTE DE REGISTRO - EXPEDIENTE: 015-03832

DATOS SOLICITANTE

NIF: [REDACTED]
 Nombre: [REDACTED]
 Apellidos: [REDACTED]
 Email: [REDACTED]
 Entidad: [REDACTED]

DATOS EXPEDIENTE

Numero de expediente: 015-03832
 Fecha de Presentación: 27/02/2019

DATOS SOLICITUD

Fiscalización de la contratación administrativa celebrada por las entidades del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2018.

Entidad: [REDACTED]

Entidad Dependiente:

Declaro no haber realizado contratos según artículo 335 LCSP durante el ejercicio señalado.

Observaciones:

1.1.1- CAMPOS E INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN ANUAL DE CONTRATOS QUE SUPERAN EL IMPORTE DEL CONTRATO MENOR

Con la finalidad de homogeneizar la información remitida por las distintas Entidades del Sector público madrileño hay un modelo para la elaboración de la relación anual, que se puede consultar en la pantalla inicial, con unas columnas determinadas. En el fichero se incluirán **todas las columnas y en el orden expuesto**, aunque no contengan información. **Las señaladas con asterisco (*) deben contener obligatoriamente la información solicitada.** En caso de no cumplirse estos requisitos, tanto el orden como el contenido, el sistema emitirá mensaje de error.

Nº COLUMNA	NOMBRE COLUMNA	OBLIGATORIO	ESTRUCTURA
1	NIF	*	Texto (9)
2	Tipo de Entidad	*	Texto (1), según tabla
2	Nombre de Entidad	*	Texto (80)
4	Ejercicio	*	Entero
5	Referencia	*	Texto(20)
6	Nº expediente		Texto
7	Modificación		1 - Si , 0 - No
8	Referencia Original		Texto



9	Ejercicio Original		Entero
10	Lotes	*	1 - Si , 0 - No
11	Número del Lote		Entero
12	Derivado de Acuerdo Marco		1 - Si , 0 - No
13	Derivado de Sistema Dinámico		1 - Si , 0 - No
14	Subasta Electrónica		1 - Si , 0 - No
15	Complementario		1 - Si , 0 - No
16	Regulación armonizada	*	1 - Si , 0 - No
17	Tipo de Contrato	*	Texto (1) , según tabla
18	Objeto	*	Texto (200)
19	Sistema de Adjudicación	*	Texto (1) , según tabla
20	Tramitación	*	Texto (1) , según tabla
21	Prórroga	*	1 - Si , 0 - No
22	Tiempo de prórroga		Número , 2 decimales
23	Presupuesto de Licitación sin IVA	*	Número , 2 decimales
24	Presupuesto de Licitación con IVA	*	Número , 2 decimales
25	Precio Adjudicación sin IVA	*	Número , 2 decimales
26	Precio Adjudicación con IVA	*	Número , 2 decimales
27	Adjudicación definitiva		1 - Si , 0 - No
28	Fecha de Adjudicación		dd/mm/aaaa
29	Formalización		1 - Si , 0 - No
30	Fecha de Formalización	*	dd/mm/aaaa
31	Plazo de Ejecución	*	Número , 2 decimales
32	Plazo de Concesión		Número , 2 decimales
33	Existe publicidad		1 - Si , 0 - No
34	Publicidad licitación		dd/mm/aaaa
35	Publicidad adjudicación		dd/mm/aaaa
36	Publicidad formalización		dd/mm/aaaa
37	NIF Adjudicatario	*	Texto(9)
38	Adjudicatario	*	Texto (80)
39	Nacionalidad		Texto
40	Observaciones		Texto(200)

* campos sujetos a validación

1. (*)NIF: NIF del Órgano de contratación.



2. (*)TIPO DE ENTIDAD:

- C - Servicios Centrales Comunidad Autónoma
- O - Organismo Autónomo Comunidad Autónoma
- U - Universidad
- M - Cámara de Comercio
- F - Fundación
- E - Empresa Pública
- X - Otros

3. (*)NOMBRE DE ENTIDAD: Nombre del Órgano de contratación.

4. (*)EJERCICIO: año al que corresponde la relación.

5. (*)REFERENCIA: Referencia establecida por la Entidad para el contrato. **Este campo deberá completarse, ya que será el que permita identificar el contrato para las comunicaciones de la Cámara con la Entidad**, si las hubiera. En el supuesto de que la Entidad no tenga otorgado una referencia, la asignará en esta relación con esta finalidad.

Cuando el expediente de contratación dé lugar a varios adjudicatarios por la existencia de lotes deberá anotarse bajo una única referencia.

6. Nº EXPEDIENTE: referencia adicional en el supuesto de que la Entidad tuviera una segunda identificación.

7. MODIFICACIÓN: campo SÍ/NO según proceda.

8. REFERENCIA ORIGINAL: del contrato al que se refiere la modificación.

9. EJERCICIO ORIGINAL: del contrato al que se refiere la modificación.

10. (*)LOTES: Indica si es un contrato por lotes. Se rellenará con un campo SÍ/NO según proceda.

11. Nº DEL LOTE: en esta columna se refleja el número del lote que corresponde a cada adjudicación realizada.

12. DERIVADO DE ACUERDO MARCO: campo SÍ/NO según proceda.

13. DERIVADO DE SISTEMA DINÁMICO: campo SÍ/NO según proceda.

14. SUBASTA ELECTRÓNICA: campo SÍ/NO según proceda.

15. COMPLEMENTARIO: campo SÍ/NO según proceda.

16. REGULACIÓN ARMONIZADA: Indica si el expediente está sujeto a regulación armonizada. Se rellenará con un campo SÍ/NO según proceda.



17. (*)TIPO DE CONTRATO:

- A - Obras
- B - Gestión Servicios Públicos
- C - Suministro
- E - Servicios
- F - Administrativos Especiales
- H - Concesión de Obras Públicas
- K - Concesión de Servicios
- I - Privados
- J - Colaboración Sector Público y Privado
- Z - Mixto

18. (*)OBJETO: Descripción del contrato.

19. (*)PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- A - Abierto un criterio
- M - Abierto varios criterios
- Y- Abierto simplificado
- X - Licitación con negociación
- R - Restringido un criterio
- C - Restringido varios criterios
- N - Negociado con publicidad
- S - Negociado sin publicidad
- D - Dialogo competitivo
- I - Asociación para la Innovación
- Z - Otros

20. (*)TRAMITACIÓN

- O - Ordinaria
- U - Urgente
- E - De emergencia

21. (*)PRÓRROGA: Indica si el pliego contiene cláusula de prórroga. Se rellenará con un campo SÍ/NO, según proceda.

22. TIEMPO DE PRÓRROGA: Plazo de la prórroga cumplimentado en meses.

23. (*)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN SIN IVA: Presupuesto de licitación **sin** IVA. Cuando el presupuesto de licitación (y el de adjudicación) viene dado por precios unitarios, precios por hora, o de cualquier otra forma que no permite su determinación exacta se pondrá en ese campo un importe 0, explicando luego este hecho en la columna de observaciones.

24. (*)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: Presupuesto de licitación **con** IVA.

25. (*)PRECIO ADJUDICACIÓN CON IVA: Precio de adjudicación **con** IVA.

26. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: campo SÍ/NO, según proceda.

27. FECHA DE ADJUDICACIÓN

28. FORMALIZACIÓN: campo SÍ/NO, según proceda.

29. (*)FECHA DE FORMALIZACIÓN

30. (*)PLAZO DE EJECUCIÓN: Cumplimentado en meses.

31. PLAZO DE CONCESIÓN: campo SÍ/NO, según proceda.

32. EXISTE PUBLICIDAD: campo SÍ/NO, según proceda.

33. PUBLICIDAD DE LICITACIÓN: fecha de la publicación.

34. PUBLICIDAD DE ADJUDICACIÓN: fecha de la publicación.

35. PUBLICIDAD DE FORMALIZACIÓN: fecha de la publicación.

36. (*)NIF ADJUDICATARIO: NIF del adjudicatario.

37. (*)ADJUDICATARIO: Razón Social del adjudicatario.

38. NACIONALIDAD

39. OBSERVACIONES: Observaciones que se quieran realizar sobre el contrato o sobre la cumplimentación realizada.

1.1.2- ESTRUCTURA Y CAMPOS DE LA RELACIÓN ANUAL DE CONTRATOS MENORES DEL EJERCICIO

En cumplimiento del artículo 335 de la LCSP y de la Instrucción de la Cámara de Cuenta de 27 de diciembre de 2018 se enviará la relación de los contratos menores según lo establecido en la LCSP, excepto aquellos que siendo su importe inferior a 5.000€ (IVA incluido) se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema similar.

Las columnas que debe contener el documento a enviar en formato “csv separado por comas” serán las siguientes y en el orden que a continuación se expone. Los campos con asterisco (*) deberán ser cumplimentados obligatoriamente, siendo objeto de verificación antes de su envío:

Nº COLUMNA	NOMBRE COLUMNA	OBLIGATORIO	ESTRUCTURA
1	NIF	*	Texto (9)
2	Tipo de Entidad	*	Texto (1), según tabla
3	Nombre de Entidad	*	Texto (80)
4	Ejercicio	*	Entero
5	Referencia	*	Texto(20)



6	Nº expediente		Texto
7	Objeto	*	Texto (200)
8	Tipo de Contrato	*	Texto (1) , según tabla
9	NIF Adjudicatario	*	Texto(9)
10	Adjudicatario	*	Texto (80)
11	Fecha de aprobación gasto/adjudicación	*	dd/mm/aaaa
12	Precio Adjudicación sin IVA	*	Número , 2 decimales
13	Precio Adjudicación con IVA	*	Número , 2 decimales
14	Plazo de Ejecución	*	Número , 2 decimales
15	Observaciones		Texto (200)

*campos sujetos a validación

1. **(*)NIF:** NIF del Órgano de contratación
2. **(*)TIPO DE ENTIDAD:**
 - C - Servicios Centrales Comunidad Autónoma
 - O - Organismo Autónomo Comunidad Autónoma
 - U - Universidad
 - M - Cámara de Comercio
 - E - Empresa Pública
 - F - Fundación
 - X - Otros
3. **(*)NOMBRE DE ENTIDAD:** Nombre del Órgano de contratación.
4. **(*)EJERCICIO**
5. **(*)REFERENCIA:** Referencia establecida por la Entidad para el contrato. **Este campo deberá completarse, ya que será el que permita identificar el contrato para las comunicaciones de la Cámara con la Entidad**, si las hubiera. En el supuesto de que la Entidad no tenga otorgado un código, lo asignará en esta relación con esta finalidad.
6. Nº EXPEDIENTE: si hubiera una segunda identificación adicional.
7. **(*)OBJETO:** Descripción del contrato.
8. **(*)TIPO DE CONTRATO:**
 - A - Obras
 - B - Gestión Servicios Públicos
 - C - Suministro
 - E - Servicios
 - H - Concesión de Obras Públicas
 - I - Privados
 - K - Concesión de servicios



Z - Mixto

9. (*)**NIF ADJUDICATARIO**: NIF del adjudicatario.
10. (*)**ADJUDICATARIO**: Razón Social del adjudicatario.
11. (*) **FECHA APROBACIÓN DEL GASTO o de ADJUDICACIÓN**
12. (*)**PRECIO ADJUDICACIÓN SIN IVA**: Precio de adjudicación **sin** IVA.
13. (*)**PRECIO ADJUDICACIÓN CON IVA**: Precio de adjudicación **con** IVA.
14. (*)**PLAZO DE EJECUCIÓN**: Complimentado en meses.
15. **OBSERVACIONES**: Observaciones que se quieran realizar sobre el contrato o sobre la cumplimentación realizada.